

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados de Argentina S.A
Presente

Ref.: Información relevante. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2026.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de cumplir con lo establecido en el inciso a) del artículo 4º del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas CNV”).

En tal sentido, informamos que el Directorio de Holdsat S.A. resolvió en su reunión del día de la fecha:

1. Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, la cual se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Avenida Caseros 3039, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia “Zoom” que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión a fin de tratar los estados contables al 31 de octubre de 2025 y el destino del resultado del ejercicio.
2. Proponer que los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 por la suma de \$9.678.231.848 (valor histórico), que sumado a los resultados acumulados no asignados negativos al 31 de octubre de 2025 ascienden a la suma total de \$14.214.206.157 (valor histórico) sean absorbidos parcialmente contra la cuenta “Ajuste de Capital”, difiriéndose a futuro ejercicio la absorción del resto de los resultados no asignados negativos. Asimismo, dado que el ejercicio de Holdsat arroja resultados negativos que dejan a la Sociedad comprendida dentro de los supuestos previstos en el artículo 94 de la LGS (disolución de la Sociedad por la pérdida de capital social), proponer que la Asamblea de Accionistas trate expresamente el encuadramiento de la Sociedad dentro de dicho supuesto (a cuyo efecto deberá verificarse el quórum y mayorías dispuesto para el tratamiento conf. el artículo 244 de la LGS), estableciendo las medidas a adoptar para revertir la situación patrimonial negativa de la Sociedad, lo que se estima se irá remediando con la mejora sostenible en el giro habitual del negocio y/o con aportes de capital por parte de los accionistas durante el próximo ejercicio.
3. Destinar la suma de \$30.708.600 (valor histórico) como remuneración a los miembros del Directorio;
4. Proponer al estudio de auditoría Becher y Asociados SRL (“BDO”) como auditor externo de la compañía para que trate los estados financieros a finalizar el 31 de octubre de 2026 y para que, a través de los Sres. Gustavo Omar Acevedo como auditor titular o Nancy García como auditor

suplente, certifique los estados financieros de Holdsat S.A. por el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 2025. En tal sentido, el Directorio someterá esta propuesta de designación de auditor externo a consideración del Comité de Auditoría, para que emita su opinión de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Gabriel Amillano Cuesta
Responsable de
Relaciones con el Mercado